

Trámite ó Servicio

PODA AÉREA Y/O TERRESTRE

¿Qué es?

Poda aérea: Son los cortes de ramas que se realizan con el fin de formar la estructura del árbol, controlando aspectos como la floración, la altura de la copa, el crecimiento y la forma.

Poda terrestre: Recorte de pasto y/o maleza para evitar el crecimiento desmedido y mantener la buena imagen de las áreas verdes municipalizadas.

Fecha de actualización

2021

Fecha de vigencia

2021

Tiempo de respuesta

10 días hábiles a partir de la solicitud

¿Quién solicita?

Ciudadanía en general y dependencias gubernamentales.

¿Quién lo otorga?

Coordinación de Parques y Jardines.

Modalidad del Trámite o Servicio

Presencial

Costos del Servicio o Tramite

Trámite y/o servicio gratuito.

Requisitos

1.- Petición de forma escrita (ubicación, número telefónico, nombre del solicitante y especificación del servicio a realizar).

2.- De ser necesario copia del permiso de ecología.

Trámite ó Servicio (procedimiento)

Ciudadano: Acude a las oficinas de la dependencia, ante personal de Servicios Públicos Municipales y presenta su petición.

Secretaria: Atiende al usuario, acto seguido, se toma su petición y se reciben los documentos que presenta, entrega la petición al coordinador.

Coordinador: Revisa que en la petición cumpla con los siguientes puntos, La zona donde se requiere el servicio deberá ser vía pública y estar municipalizada. Si se cumple con los requerimientos se procede a canalizar la petición con el auxiliar.

Auxiliar Operativo: Da indicaciones a la cuadrilla (según sea el caso aéreos o terrestres) de trabajadores para realizar la petición.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite ó Servicio)

No cuenta con fundamento legal debido a que el trámite es gratuito, fundamento administrativo manual de procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ley orgánica Municipal, capítulo XXI, Artículo 199, fracción VII.

Domicilio del área que proporciona el servicio o trámite

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono y Horario de Atención

Número telefónico: 238 38 2 08 79

Horario de atención: 08:00 am – 16:00 pm

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx